

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 16 de diciembre de 2008, de la Dirección General de Patrimonio, por la que se hace público el arrendamiento del inmueble que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 218 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, aprobado por Decreto 276/1987, de 11 de noviembre, se hace público lo siguiente:

Tramitado el preceptivo procedimiento, con arreglo a lo previsto en el artículo 84 de la Ley 4/1986, de 5 de mayo, del Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y el artículo 176 y siguientes del Reglamento para su aplicación, con fecha 16 de abril de 2008, se acuerda, por el Consejero de Economía y Hacienda, el arrendamiento del edificio de oficinas situado en la Avenida Charles Darwin, parcela TA-17.2 del Parque científico y Tecnológico «Cartuja 93», de la Isla de la Cartuja, de Sevilla, a Bogaris, S.A., actual propietario del inmueble, mediante contratación directa, atendiendo al supuesto excepcional de la limitación del mercado, por un plazo de cuatro años y un importe anual de 2.388.173,16 euros.

Sevilla, 16 de diciembre de 2008.- La Directora General, Isabel Mateos Guilarte.

CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo, y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones, que a continuación se indican.

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Las notificadas entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o el inmediato hábil posterior.

Expte.: S-39/08.

Encausado: Framoguer Construcciones y Reformas, S.L.

Último domicilio: C/ Domingos Pérez, 15 B.

Acto que se notifica: Remisión resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-66/08.

Encausado: Francisco José Maraver Monsálvez.

Último domicilio: P.I. Las Dueñas, s/n.

Acto que se notifica: Remisión resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-120/08.

Encausado: Citrícola San José, S.A.

Último domicilio: Ctra. Aljaraque-Gibraleón, s/n.

Acto que se notifica: Propuesta resolución.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-34/08.

Encausado: Íñigo Ortega Sáez.

Último domicilio: Apartado de Correos, 65.

Acto que se notifica: Acreditación de representación.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Expte.: S-130/08.

Encausado: Isabel M.^a Mendoza.

Último domicilio: Avda. de Castilla, núm. 6.

Acto que se notifica: Acuerdo de inicio.

Extracto del contenido: Infracción a la Ley de Industria.

Para el contenido íntegro del acto, podrán comparecer los encausados en la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sita en Avda. Manuel Siurot, 4, en los mismos plazos que se indican respecto de acto notificado.

Huelva, 13 de enero de 2009.- La Delegada, Manuela A. de Paz Báñez.

ANUNCIO de 3 de diciembre de 2008, de la Delegación Provincial de Cádiz, notificando inicio de procedimiento administrativo de reintegro en el expediente que abajo se relaciona.

Intentada la notificación del acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro incoado en el expediente que abajo se relaciona, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de acuerdo con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, a partir de su publicación, en el Servicio de Economía Social y Emprendedores de la Delegación Provincial de Innovación, Ciencia y Empresa, sito en Plaza Asdrúbal, 6, 11008 Cádiz, para conocer el contenido íntegro del acto.

Según lo establecido en el art. 33 de la Ley 3/2004, de 28 de diciembre, de Medidas Tributarias, Administrativas y Financieras, el plazo máximo para resolver y notificar la resolución del procedimiento de reintegro será de 12 meses desde la fecha de acuerdo de iniciación del procedimiento. En el caso de que se produzca el transcurso del plazo para resolver sin que se haya notificado resolución expresa, se producirá la caducidad del procedimiento.

Entidad: Cine Burger P3, S. Coop. And.

Dirección: C/ Patricio Castro, 3, 11160 Barbate.

Núm. Expte.: RS.0086.CA/04.

Asunto: Notificación del inicio del procedimiento administrativo de reintegro a dicha entidad de fecha 4 de noviembre de 2008.

Motivo: Incumplimiento de la obligación de la justificación de la subvención concedida.

Cádiz, 3 de diciembre de 2008.- La Delegada, Angelina M.^a Ortiz del Río.

CORRECCIÓN de errata al Anuncio de 1 de septiembre de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución, instalaciones y reconocimiento, en concreto, de la utilidad pública del proyecto denominado «Reformado II al Proyecto de Autorización del Gasoducto de Transporte Secundario para suministro al término municipal de Escúzar» (Granada), así como su Estudio de Impacto Ambiental (BOJA núm. 213, de 27.10.2008).

Advertida errata por omisión de las relaciones de bienes y derechos afectados de la disposición de referencia, a continuación se procede a su publicación.

En la página 89 de la columna derecha deberá insertarse lo que sigue: